

NOTA A DESPACHO. 14 de marzo de 2024. Informando que la ORIP de El Bordo - Patía, remite comunicado con destino al presente Proceso. Sírvase proveer.

El secretario,



DAVID EDUARDO LÓPEZ ZULETA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA

El Bordo- Cauca, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de Sustanciación N° 024

Vistos los anteriores comunicados remitidos por las ORIP de Ipiales y de Pasto - Nariño, y por la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Nariño, mediante los cual se informa que se tomó nota de las medidas cautelares de inscripción de la demanda, decretadas dentro del presente proceso sobre los inmuebles con matrícula inmobiliaria N° 244-85371 240-11284, y sobre el vehículo de placas GTY992; el Juzgado procederá a disponer que los documentos allegados se agreguen al expediente y sean puestos en conocimiento de las partes.

En virtud de lo expuesto, el JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA (C), **DISPONE:**

AGRÉGUESE a los autos los anteriores comunicados remitidos por las ORIP de Ipiales y de Pasto - Nariño, y por la Secretaría de Tránsito y Transporte

Municipal de Nariño. Tómese atenta nota de su contenido y pónganse en conocimiento de la parte interesada, para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO

2023-00081

Firmado Por:
Blanca Cecilia Casas Castillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Patia - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9e77eab1d3007e5f9c87a0ca3be8d0727bcc9afe0fd554786d7e53bb9e87782**

Documento generado en 15/03/2024 03:54:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>